

23 de septiembre del 2024 **UCA/262/2023-2024**

Señores Proveedores

Asunto: Modificación al pliego de condiciones de la Contratación Directa 2024PP-000175-01-CD "Servicio de Asesoría en Materia de Planeación Estratégica y Reingeniería Institucional".

Estimados señores:

Por este medio se les saluda, y a la vez, muy respetuosamente se les indica, que la Dirección Ejecutiva, mediante correo electrónico enviado el día 23 de septiembre de 2024, argumenta lo siguiente:

"... Estimado señor Rojas,

Con indicaciones superiores (Dirección Ejecutiva), se le solicita a la Unidad de Contratación Administrativa la eliminación del siguiente requisito, de la contratación de Servicios Profesionales 2024PP-000175-01-CD "Servicio de Asesoría en Materia de Planeación Estratégica y Reingeniería Institucional", esto en vista de que no se solicitó en el inicio de procedimiento:

D. Declaración jurada:

1.Donde señale que en los últimos dos (2) años contados a partir del día de apertura de ofertas del presente concurso, ha tenido un mínimo de tres (3) contratos, donde haya realizado servicios de asesoría y consultoría en materia de planeación y procesos de reestructuración organizacional, igual o similar al requerido para esta contratación, sean personas físicas o jurídicas donde señale:

- -Nombre de la empresa donde se realizó el trabajo.
- -Contacto donde se realizó el trabajo.
- -Descripción de los trabajos realizados..."

Así entonces, se les remite pliego de condiciones con la modificación, todo de conformidad con lo establecido en el artículo N°56 Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, el plazo de apertura de ofertas se traslada al próximo <u>24 de septiembre del 2024</u>.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Josué Rojas Rojas Jefe Unidad de Contratación Administrativa ICAFE

Elaborado por: ssanchez